

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL**

Publicación de la relación de Entidades Locales de la provincia de Soria a 2 de abril de 2019, para las Elecciones de 26 de mayo de 2019, en cumplimiento del punto segundo de la Instrucción 1/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, sobre las reclamaciones administrativas relativas a las modificaciones en el Censo Electoral que pueden realizar los representantes de las candidaturas en período electoral, por haber dado lugar a la comunicación a la Junta Electoral Central a que se refiere el artículo 30.c) de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero.

<i>Provincia</i>	<i>Entidad local</i>	<i>Entidad local menor</i>	<i>Causas (*)</i>
SORIA	PÓVEDA DE SORIA, LA		1

1: Haber tenido respuesta del Ayuntamiento a los requerimientos de la OCE sobre incrementos del número de residentes significativos sin resultar justificados.

2: No haber tenido respuesta del Ayuntamiento a los requerimientos de la OCE en los plazos establecidos.

El formulario para la Impugnación del Censo Electoral de una circunscripción por los representantes de las candidaturas está disponible en la página web del INE [www.ine.es](http://www.ine.es) en la entrada de la Oficina del Censo Electoral para las Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019, y en la Sede Electrónica del INE.

Soria, 4 de abril de 2018.– El Delegado Provincial, Raúl Grande Alonso.

901

BOPSO-43-12042019